

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

JUEVES 31 DE JULIO DE 1873.

Núm. 6883.

Subscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8rs. Por trimestre... 22 rs. Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIV.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Ayer se presentó en el ministerio de Marina un contestable y comandante de Cartagena a quien no habian permitido salir los insurrectos y que fué encargado de situar los piezas de artillería en la altura de Miravete, cerca de Murcia. Los cañones los dejó en Pozo Estrecho y se vino a Madrid.

El compañero de Zabalbeitia, José González (4) el Traperero, que como saben nuestros lectores, se hallaba herido y preso en el hospital General de Valladolid, ha tenido el mismo desastroso fin que el capitán de artillería y el citado Zabalbeitia.

El viernes a las cuatro de la mañana, según noticias de aquella capital, quiso fugarse por un balcon; pero impidiéndoselo los empleados, se volvió a la cama.

Después de un corto rato otra vez se levantó del lecho y pretendiendo hacer lo mismo, dió una fuerte bofetada a uno de los enfermeros; apercibida la guardia de voluntarios que habia cerca de aquella sala, le intimaron para que se metiese en la cama; mas sin obedecer intentó desarmar a los voluntarios, estos se vieron en la precision de hacer fuego contra el Traperero; la desgracia hizo que fallaran dos tiros, y defendiéndose con sus bayonetas le hicieron algunas heridas de gravedad en el pecho, de cuyas resultas espiró instantáneamente ante bastantes personas que ya se habian aproximado.

El cadáver ha sido reclamado, y ayer se verificó la autopsia del mismo.

Ayer llegó a Torreveja un delegado especial del gobernador de Alicante, y por la noche envió un telegrama en que se decía, con referencia a rumores, que Galvez habia sido derrotado en Lorca. Pero parece que este se halla en Totana esperando a los voluntarios de Lorca. Se ignoraba la situacion de estos. En el mismo telegrama se decía que la corbeta prusiana que está en Cartagena habia obligado a los buques a enarbolar la bandera española. A Torreveja seguian llegando marineros y soldados huidos en Cartagena.

El juez de Elche, delegado por la audiencia de Valencia para continuar la causa por los sucesos de Alcoy, llegó a esta poblacion, y no teniendo que hacer garantías su seguridad y hallando cerrada la estacion telegráfica, se ha instalado en Concostrina.

Durante la noche y la mañana de hoy el gobierno ha celebrado frecuentes y largas conferencias con el general Martínez Campos sobre la marcha de

los sucesos de Valencia y con el gobernador civil, que está en Catarroja.

El Canton Murciano crea probable y espera que los Estados Unidos reconozcan la constitucion de los cantones y autor con la marina de estos para navegar por todos los mares bajo el pabellon de la República nort-americana, si no quieren hacerlo con la de España.

En el gobierno civil de Almería se reunieron ayer los hombres más importantes de la capital, sin distincion de colores políticos, y convinieron en rechazar a todo trance y a costa lo que cueste, la probable invasion de los sublevados de Cartagena.

Antesayer tarde la tropa que habia en Castellon salió de la ciudad a los gritos de ¡Viva el Gobierno! ¡Viva Villacampa! para incorporarse a la columna de este jefe. Los voluntarios atacaron a tiros a los grupos, y Villacampa, reuniendo todo el material que pudo, penetró en la poblacion con la mitad de su fuerza sin disparar un tiro, huyendo la junta y los voluntarios de Valencia.

El brigadier Villacampa ha desarmado a la milicia reasumiendo los poderes civil y militar y agregado a su columna las tropas de la poblacion que se le han unido. Estas están animadas del mejor espíritu y han salido de Castellon con gran entusiasmo.

Con motivo de haberse replegado a Salamanca los insurrectos de Béjar y los temores de que promuevan algun conflicto en aquella capital, hoy canton independiente, nos escriben de la misma rogándonos que llamemos la atencion del Gobierno sobre el aislamiento en que allí se encuentran hace algunos dias, a merced de las autoridades constituidas fuera de la ley.

Tambien parece, aunque no se refleja como hecho comprobado, que el sábado llegó a Salamanca el gobernador de Avila Sr. Paz, delegado del Gobierno para tratar de someter a la junta, y que no solo no pudo conseguir su objeto, sino que los insurrectos lo guardan en calidad de detenido.

Dice el Diario de San Sebastian que con tarfucion y diligencia terminan los carlistas todas las noticias referentes a la insurreccion del litoral de mediterraneo, que las distan y precisan mas que las referentes a sus operaciones.

Las noticias de Méjico alcanzan al día 7 de julio.

El movimiento revolucionario de Yucatan se está extendiendo, y aquel país ha sido declarado en estado de sitio.

Los indios de Chiuhahua se han declarado en guerra, y han asesinado a varios individuos.

La invasion del territorio mejicano por el general Mc Kenzie no ha causado excitacion.

La prensa de Méjico pide al gobierno que ceda los derechos de ciudadanía a los extranjeros, sin obligarlos a renunciar a su nacionalidad.

Se ha terminado la linea telegráfica entre Mexistlan y Veracruz.

Mr. E. L. Plumb ha llegado a la Habana, de paso para Nueva-York.

Los quintos de Rafates fueron ayer secuestrados en el camino por la faccion.

Los voluntarios de Valencia han cortado por algunas partes la escuadra de la huerta, inundado los alrededores de la poblacion, con objeto de hacer más difícil la entrada de las tropas en aquella capital.

El marqués de Cáceres, presidente de la primera junta del canton valenciano, se ha fugado de aquella capital.

El general Ripoll, por resultado de su conferencia con el ministro de la Guerra y presidente del poder ejecutivo, de quienes salió cumplidamente satisfecho, se dispone a marchar al distrito de Castilla la Vieja, donde ejerce el cargo de capitán general.

El diputado por Béjar, D. Aniano Gomez, de quien se supuso que habia ido a Hervas a buscar auxilio para proclamar el canton de Béjar, se halla en Madrid, y aquella poblacion continúa tranquila y deseando que haya mucho trabajo para sus fábricas.

Ayer recibió el gobierno el siguiente despacho telegráfico:

Bilbao 25, (12-30 m.)—El general Laguarda al ministro Guerra.—En la accion de Villaro contaban los carlistas con 3500 hombres. El coronel Costa 1050 y dos piezas, que perdió en la accion. Las pérdidas han sido por nuestra parte once muertos, 51 heridos y 13 estraviados. Del enemigo, 25 muertos y unos 40 heridos. Batalon Albatormas, que sostuvo el peso de la accion, y que contaba solo 300 soldados y la mitad de su oficialidad, ha tenido seis muertos, entre ellos capitán ayudante, y 41 heridos, entre los que se cuentan un capitán y tres subalternos.

Parécenos que anoche y anteanoche se ha intentado promover un escándalo en Madrid por parte de algunos individuos pertenecientes al cuerpo de orden público y declarados cesantes por el señor Hidalgo, secunclados por otros muy conocidos por sus ideas avanzadas y carácter levantisco; pero el gobernador civil de la provincia, que tuvo conocimiento de ello, dictó inmediatamente las disposiciones mas acerta las para que no pudieran llevar a efecto lo que se proponian. Así lo hemos oido a personas que debia saberlo.

Segun dice una carta de Granada, además de la destitucion de todos,

absolutamente todos los empleados, proyectan la del arzobispo; a los encargados del Banco en aquella poblacion, Sr. Azuela, se les ha exigido la entrega de dos millones que de aquel establecimiento tienen en su poder. El gobernador se ha visto obligado a accederse, y en la formación de la junta hubo araves dificultades, por la aspiracion de todos los que se creian con derecho a formar parte de ella.

El pánico era estrarordinario entre todas las clases de aquella poblacion, que estaban atarradas con las primeras disposiciones de los separatistas.

En el Canton Murciano, de Cartagena, correspondiente al sábado, viene publicada la excomunion del señor Castelar por parte de los intransigentes cantonales.

En un artículo que tiene por epigrafe *Acuerdate*, se mencionan los antecedentes, propiamente, méritos y esperanzas que el ilustre ora tor hacia con cibir a todos los republicanos; pero cuando fué gobierno falló, dice el *Canton*, a todas, absolutamente a todas sus promesas, siendo uno de tantos mercachifles políticos más atento a su medio personal que al bien de sus hermanos, y descendiendo del trono que el cariño del pueblo le habia erigido, para convertirse en... inspector de policia, bajando del templo de gloria en que se le colocara. A la estacion de Madrid a mandar prender a los diputados de la nacion, que dió a su causa se apartaba de aquel centro de corrupción, de aquel lodazal inundo, abandonando su familia e intereses, para defender la libertad, la honra patria, la bandera de la federacion, que Castelar y sus asides trataban de desgarrar en mil girones.

El vapor inglés que desembarcó armas no hace muchas noches en aquella costa huyó al ser descubierto cuando vino el día por un buque de guerra, y se dice que se intentará un segundo desembarco ayudado, pues sin ella no es posible, por las lanchas dedicadas a la pesca y al contrabando.

El cónsul inglés en Valencia ha telegrafiado al alcalde de Dénia pidiendo el auxilio del vapor *Rapid*, para que pudieran huir de aquella capital los súbditos de Inglaterra.

En Salamanca continúan los separatistas en actitud revolucionaria, habiendo levantado barricadas y esperando las noticias de otros puntos. La mayoría del vecindario se muestra hostil a la insurreccion.

Nos escriben de Arjona que en aquella poblacion se han preparado para no dejar entrar a las fuerzas que andan por aquellos contornos.

Hé aquí el documento publicado por la junta al comité de defensa:

URGAVONENSES: La situacion difícil que atraviesa nuestra desgraciada España por efecto de las luchas políticas y sociales que la devoran, hacen indispensable que todos los hombres honrados nos agrupemos en torno de una bandera que sienta ageno poder completo a la política, responda a nuestros sentimientos y defienda todos nuestros intereses; ninguna sentimiento político nos mueve al excitar vuestro patriotismo y desinterés; los honras que por aclamacion hemos tenido el honor de ser nombrados para constituir una Junta de defensa, creo que será una garantía para vosotros y un estímulo para reanimar vuestro valor y deseo de contribuir al restablecimiento del orden y de la paz. Todos tenemos algo que guardar y algo que defender. Tenemos madres, esposas, hijos, hermanos e intereses. Los que se titulan honrados y cristianos, tienen deber de contribuir con sus fuerzas al socorro común de todos que es la vase de toda sociedad culta y morigerada: en el puesto de honor que nos habeis marcado; nos hallareis siempre y sabremos corresponder con nuestro ejemplo al deseo que hoy habeis manifestado al concedernos vuestras atribuciones. Ya hemos dicho que nuestra bandera no es política, en ella caben todos los hombres honrados, agrupados de ella, y si alguno por su posicion social no le permite alternar en los servicios diarios, estamos seguros que en el momento del peligro sabran hacer honor a la justa reputacion que este pueblo goza de valiente y honrado. ¡Viva la fraternidad del pueblo de Arjona!

Arjona 21 de Julio de 1873.—José Ruató Vargass.—Pedro Morales y Prieto.—Diego Prieto.—José Ruiz.—José García Padilla.—Miguel Bedmar.—Dolro Saraco.—Mannel Gomez. Secretario.

Parécenos que ya ha sido alcanzado y desarmado en Velilla de Cinca el batalon de franceses que, como ayer digimos se pronunció en Fraga y se dirigia a Barbastro.

Esta noche llegarán a Madrid varios soldados de Iberia, Africa, Men digorria y marinos que han huido de Cartagena. Segun nuestras noticias pesa de 250 el número de aquellos.

El general Martínez Campos detuvo su marcha en Silla al saber que los sublevados de Valencia estaban preparando dos máquinas para soltar las sobre el tren que conducia sus tropas. Estas continuaron la marcha por la carretera.

Parécenos que algunos internacionales listas de Béjar pasaron a declarar la independencia de otros pueblos de nuestro distrito, y antes de empezar sus planes se reunieron para ponerse de acuerdo sobre algunos puntos. Al tar

— 508 —

de tener un rato de expansion con Sin-Suerte.

Concluida la comida y dada por el boer la señal de descanso, los cafres y hotentots empleados en Kafrestrem se dirigieron al edificio que ocupaban algo separado del cuerpo principal de la casa. La bella Katt habia subido a su habitacion, y el boer, armado de su fusil y sercibido por dos enormes mastines, hacia la cotidiana inspeccion de los varios departamentos de la granja, cuadras, corrales y cercados.

Gorgojo se llevó consigo a Sin-Suerte al jardin de la granja, donde ambos se pusieron a pasear, fumando a la luz de la luna.

—Vamos a ver, camarada,— dijo entonces Gorgojo,—responáme francamente.

—Sobre qué?—esclamó admirado Sin-Suerte.

—Sígues amando a Bastingueta?

—Siempre.

—Y piensas en volver a Europa?

—Mas que nunca,

— 509 —

—Sin embargo, estamos aquí perfectamente, y el boer es el mejor hombre del mundo.

—Es verdad—contestó Sin-Suerte.

—Katt es encantadora.

—Es verdad,—repitió Sin-Suerte sin la menor emocion.

—De modo que hablando seriamente—volvió a decir Gorgojo,—sigues queriendo a Bastingueta?

—A ¿Y a quién se puede querer.

—respondió sencillamente Sin-Suerte,—si no se quiere a Bastingueta?

—Se puede querer... a Katt, por ejemplo.

—¿La hija del amo?

—¿Por qué no?

Sin-Suerte miró a su compañero con una expresion que equivalia a decir:

—Creo que estás algo loco.

Pero Gorgojo prosiguió:

—¿Has notado que cuando llegamos aquí se reia con toda espontaneidad?

—Sí, ciertamente; por ventura no se rie ahora?

— 512 —

este, pasando por una de las avenidas del jardin, próxima a una gran espesura.

Gorgojo se entregaba a todas las quimeras de su imaginacion meridional y fabricaba mil castillos en el aire.

Sin-Suerte le escuchaba, pero pensaba entretanto en Bastingueta.

Detrás de la espesura habia un hombre pálido y tembloroso que mas de una vez habia apretado con mano convulsiva la garganta de su carabina.

Aquel hombre era Paddy.

Cada palabra de Gorgojo que llegaba clara y distinta a sus oidos, penetraba en su corazon como la punta de un agudo puñal.

Entonces, cierto objeto que se deslizaba como un reptil entre la yerba, se acercó a él. Paddy no lo notó y lleno de rabia murmuraba:

—Lo que dice ese maldito francés es verdad. El me ha robado el corazon de Katt.

— 505 —

estudios; pero lo que habia llamado la atencion del boer era su aptitud para los ejercicios de equitacion.

Por lo tanto Gorgojo habia sido destinado a llevar la contabilidad, digámoslo así, de la granja y a permanecer dentro de la casa. Las cuentas del boer distaban mucho de ser un modelo de orden. Medio labrador, medio soldado, el boer no era, como suele decirse, un hombre de pluma y su hijo, que habia recibido una esmerada educacion en un colegio del Cabo, se consideraba demasiado gran señor para descender a ciertos detalles.

Gorgojo vino, pues, a ser desde primer día el tenedor de libros y mayordomo de la granja. El boer habia presentado a su hijo Katt, diciéndole que solo con ella debia entenderse.

Era Katt, una alta y hermosa muchacha, de unos veinte años, ojos azules, cabello castaño, fresca como una rosa y risueña como una fran

miar la reunión fueron acometidos á palos por los vecinos del pueblo, quedando cinco de los perturbadores en tal mal estado que tuvieron que guardar cama algunos días.

Córdoba.

—Cuestión de nombre.—El rótulo muchas calles—en Córdoba han suprimido.—Y es que las tratan muy mal.—Y les han roto el bautismo.

—Viaje.—Anteayer salió de esta capital para Sevilla el Sr. Aguilera nuevo Gobernador civil de aquella provincia.

—El vigía.—Que España es casa de orates—el pueblo canta en su afán.—El látigo del loquero—me dá mucho en que pensar.

—Herencia.—Anteayer fué muy aplaudida en el Gran teatro esta célebre obra de Verdi que fué perfectamente ejecutada y presentada con muy notable propiedad. La concurrencia algo mas numerosa que en las anteriores funciones, salió muy complacida.

—Cantos.—En el café de la Iberia hay por las noches conciertos de cantos andaluces, al precio de un real la entrada.

—Guardia.—Segun un colega de la de la cárcel la vienen dando los serenos y guardas rurales por carecerse de fuerzas para cubrir todos los servicios locales.

—Agua.—Vuelve á reclamarse mas riego para el caso del Gran Capitan. Las calles laterales levantan una nube de polvo. Venga el agua y todos lo agradecerán.

—Diálogo.—¿Qué es el invierno, hijo?—Padre, la cosa mas deliciosa que se puede imaginar en Córdoba el día treinta de Julio.

—Mi propósito.—Ayer no hablé de Sevilla—por no aumentar confusión.—Pero las bolas rodaban—en tanto que era un primor.

—Me parece bien.—En el solar de San Pablo se ha colocado una fuente de las llamadas de vecindad y de forma muy adecuada al objeto.

—Efemérides.—Hoy.—1774.—Fundación de la iglesia de San Ignacio en Madrid.—1605.—Fundación de la iglesia del Noviciado de la Compañía de San Ignacio en Córdoba.—1808.—Fue ahogado y arrastrado por orden de Felipe II, en Matigal, el célebre pastelerero Gabriel de Espinosa, en quien creía ver el pueblo al rey, D. Sebastian de Portugal.

—Un bibliotecario.—Un bibliotecario encargado de formar el índice de la de su provincia, despues de la estacion de los conventos, encontró un libro hebreo, y no sabiendo qué título ponerle en el catálogo, escribió así: *Levi: un libro cuyo principio está en el fin.*

—Subasta.—En las casas consistoriales de esta capital, se subasta el veinte y seis de Agosto á las doce del día, una vida con lago en el pago de San Nicolás, término de Hinojosa, por el tipo de dos mil ciento sesenta pesetas.

—Se acabó.—Al llegar á Fuenteovejuna las fuerzas que salieron de Córdoba, ya se habian ausentado los autores de aquellos sucesos.

—Paralización.—Se hallan detenidos en esta capital gran número de expedientes judiciales pendientes de consulta ó de apelacion para el tribunal superior del territorio.

—La juventud.—Con este título se ha empezado á publicar en Loja un nuevo periódico en cuya redaccion toman parte algunas apreciables jóvenes de esta capital.

—Citacion.—Para anteayer estaban citados por el Sr. Gobernador militar todos los jefes y oficiales que se encuentran de tránsito en esta capital ó en expectativa de pasaporta.

—Repartimiento.—Hasta hoy se halla de manifiesto en Puente Genil el de la contribucion territorial.

—Fincas.—El día 11 de Agosto se subastan en el Juzgado de la izquierda de esta capital, varias fincas pertenecientes á la testamentaria de Don Pedro José de Arribas y Navado, presbitero.

—Suscripcion.—Se ha abierto una en Málaga para socorrer á las familias de los muertos y heridos en el terrible día de Santiago, sin distincion de fracciones políticas.

—Continuacion.—Una yegua y dos mulos han sido robados estos días en el cortijo de Ibañez, término de Lucena. Se instruyen diligencias con este motivo.

—Voluntarios.—Han regresado de Loja, de donde no han pasado, las fuerzas de voluntarios del Canton granadino que habian salido dos días antes con direccion á Córdoba.

—Secretaría.—Ha dimitido su cargo el secretario del Ayuntamiento de Morente, cuya plaza ha quedado vacante.

—Desdichas.—Lamentamos un periódico de Granada la destrucción del Arco de las Ovejas en la Alhambra, dice lo siguiente: «Los monumentos de la antigua civilización han venido cayendo por el peso de los siglos á impulso de la barbaria. En nuestra época es otra cosa, caen por mero capricho de destruir.»

Boletín religioso.

Hoy.—San Ignacio de Loyola, fundador.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en el Hospital de San Jacinto por D. Josefa Muñoz en sufragio de su esposo D. Manuel Jacome y su hijo D. Simon.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Amor Hermoso, Titular de la Asociacion.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Compañía de ópera italiana.—Funcion para hoy.—Octava del segundo abono.—Se pondrá en escena la magnífica ópera en cuatro actos, nominada: *Hernani.*—A las 9.

Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—1.º segundos, 60.—1.º terceros, 30.—Plataos 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Batacas con entera, 10.—Delantales de teatro con id., 8.—Asientos de idem con id., 7.—Siloncillos de paraiso con id., 5.—Delantales de id. con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraiso, 3.

La empresa admite abonos en todo el día de hoy por las siete funciones res-

tantes á los mismos precios y rebaja de costumbre, esperando que el público corresponda á los sacrificios que está haciendo por complacer, toda vez que esta capital ha recobrado la tranquilidad y el sosiego apetecido.

Nota. El sábado tendrá lugar el beneficio de la primera tiple Señora Tili, en *La Trovata.*

Correo de ayer.

La Gaceta del 23 publica cuatro leyes sancionadas por las Cortes Constituyentes.

La primera es la que autoriza á las diputaciones provinciales en cuyo territorio haya ó habere en lo sucesivo partidas caristas, para imponer con destino á las necesidades de la guerra las contribuciones extraordinarias que consideren indispensables para dominar la rebelion, procurando que recaigan especialmente sobre los carlistas que de cualquiera manera patrocinen ó coadyuven á la misma.

La segunda es la que establece reglas para el trabajo de los niños y niñas en las fabricas, talleres, fundiciones ó minas.

La tercera suprime el almirantazgo. Y la cuarta dispone que el ministro de Hacienda se incaute de todos los bienes que pertenecieron al Patrimonio de la Corona.

Por decreto de 26 del actual se nombra al diputado á Cortes D. Juan Tulañ para el cargo de vicepresidente de la junta general de Hacienda para reunir y unificar la legislación especial de dicho ramo.

Ayer hemos recibido *La Andalucía* y el *Porvenir* de Sevilla del Jueves 24, y el *Comercio* y *La Palma* de Cádiz del Martes 22. Aunque son tan atrasados, contienen noticias que creemos deber trasladar á nuestras columnas para que nuestros lectores no carezcan del conocimiento de cuanto ocurre. Ignoramos si continuarán llegando periódicos de los referidos puntos: los últimos que recibimos fueron los del Domingo 20 del actual; si vienen mas nos apresuraremos á trasladar cuanto en ellos encontremos digno de conocerse.

En los que hemos citado de Sevilla encontramos lo siguiente:

Día 22.—Han sido detenidos en la estacion del Espinazo por los voluntarios de la República y conducido al Ayuntamiento donde se hallaban incomunicados, el intendente del distrito militar y comisario de guerra señor Murua.

Tambien parece ha sido preso el coronel de carabineros señor Cuesta.

A las nueve menos cuarto de la noche, entraron en esta unos 80 á 100 voluntarios de Carmoua con su bandera victoreando á la República federal.

Día 23.—Parece que el viernes último presentó la dimision de su cargo D. Rafael del Valle jefe de estado mayor de voluntarios de la República.

Continuamos incomunicados con el resto del mundo, pues tanto la línea de Madrid como la de Cádiz están cortadas en diferentes puntos sin que se reciban cartas, periódicos ni telegramas, con cuyo motivo pocas noticias de interés podemos comunicar á nuestros abonados á excepcion de la localidad.

Ayer permanecieron cerradas las oficinas de la Diputacion provincial y

gobierno civil de la provincia, habiéndose declarado cesante la junta revolucionaria al Sr. Loren, administrador económico de la provincia, así como á todos los empleados en este ramo, segun refiere un periódico de esta ciudad.

Se dice que los ciudadanos Ponca y Mingorance se dirigieron ayer á Utrera.

Dícese se han hecho algunas nuevas prisiones, hallándose detenido en las Casas Capitulares, segun parece, un oficial de carabineros.

Tambien se hallaban detenidos ayer mañana en el Ayuntamiento, el diputado provincial Diego Sedas y el alcalde de barrio Tomás Moreno. Ignoramos la causa.

Ayer llegó á Sevilla una comision de la milicia de Granada.

Anteayer tarde fué puesto en libertad el brigadier Loño.

El ciudadano Mejía que salió encargado de la columna de mil hombres que marchó hacia Lebrija, se ha fugado llevándose diez mil reales.

Ayer tarde nos dimos salida para Utrera el ciudadano Diego Sedas.

El ciudadano José A. Camargo, que habia sido nombrado delegado especial del «Comité de salud pública», encargado de los asuntos del gobierno civil y diputacion provincial, ha presentado anteayer la renuncia de su cargo.

Se habla de Genaro Gomez, para reemplazarle en este puesto.

Desde por la mañana de hoy 23 se notaba cierto movimiento en los carruajes de plaza. Tratamos de informarnos y se nos dijo por varios transeúntes que se dirigian á la estacion del ferro-carril de Cádiz para recoger heridos.

Efectivamente, á las nueve y media de la mañana, próximamente, empezaron á llegar al Ayuntamiento porcion de breks y berlinas conduciendo heridos de los voluntarios que en los días anteriores habian salido de esta ciudad con direccion á Utrera.

Los citados heridos eran conducidos á las casas de secorio y el hospital general donde se les está curando en estos momentos que son las diez y media de la mañana.

Mil encontradas noticias, mil rumores diferentes á infinitas versiones y comentarios se hacen en estos momentos sobre el origen que ha dado lugar á numerosas desgracias. Imposible el conocer la verdad de las causas, vamos á relatar lo poco que se sabe de aquellos sucesos.

Ya hemos dicho y con nosotros todos los colegas de la Plaza, que de esta ciudad salieron diferentes pelotones de voluntarios; unos naturales de Sevilla y otros de Marchena y otros pueblos. Parece que los primeros pelotones no fueron admitidos en Utrera, por lo cual retrocedieron á Dos Hermanas pueblo distante dos leguas de esta ciudad sobre la via férrea.

Legados los demás pelotones que salieron de esta en la noche del 21, al referido pueblo de Dos Hermanas se unieron á los allí acampados y se dirigieron á Utrera por la via férrea invirtiendo mas de tres horas en el camino.

Se dice y volvemos á repetir que no sabemos garantidas de su exactitud, que despues de haber estado en las afueras de Utrera varios horas los voluntarios procedentes de esta, se les permitió la entrada. Formados en la Plaza, fueron llamados los jefes á conferenciar con el Ayuntamiento. Mientras esto sucedia, no se sabe por quien ni como, se escapó un tiro en la Plaza, cundió la alarma, y las ventanas, balcones y

azoteas empezaron á vomitar fuego y plomo, resultando muchos muertos y un considerable número de heridos.

Esta es la version que hemos oido referir con mas insistencia en los círculos, en algunos de los cuales referian los sucesos algunos ligeramente heridos en aquellos momentos.

La Plaza Nueva ha sido teatro de conmovedoras escenas á la llega la de los heridos. Una infeliz mujer á quien habian dicho que su hijo habia muerto, esperaba llena de mortal angustia la llegada de los carruajes que conducian los heridos. De repente siente que le echan los brazos al cuello, vuelve cara y reconoce á su hijo que le dice ha llegado bueno y sano. La pobre mujer no pue resistir emocio tan fuerte y cayó desmayada en los brazos de aquella que esperaba.

12 de la mañana.—Son embargados todos los carros del rio para conducir adoquines y construir barricadas en el puente de hierro y evitar que penetren extraños en aquel barrio.

En la puerta de la Carmona está ya elevada una barricada y se piensa en ella colocar un cañon.

Se dice que por la carretera y con direccion á Torreblanca iban á esta hora porcion de carros conduciendo voluntarios, y de estos, muchos á pié. Tambien llevaban algunos cañones.

No sabemos si irian á Utrera ó á Carmona.

Corre la voz de que viene sobre Sevilla la columna que estaba en Córdoba, á las órdenes del general Ripoll por cuya culpa se estaban levantando las barricadas.

Circulan por la poblacion muchos voluntarios armados y de ellos bastantes forasteros.

A la una y media de la tarde.—Se fijan en las esquinas una alocucion del comité de salud pública llamando á las armas á los sevillanos presentándose en las barricadas á recharzar con las fuerzas á las dos columnas que al mando de los generales Pavia y Ripoll se dirijen á esta ciudad, promoviendo en cambio solemnemente marchar á Utrera á castigar á aquellos habitantes, despues que sean rechazadas dichas columnas.

Firman esta alocucion los ciudadanos Babo, presidente; Hiraldez de Acosta, vice-presidente, y Coade, secretario.

Se levanta una barricada en la boca calle de Velazquez y S. Acasio.

Otra hay construida en la Puerta de la Carne.

De las de Cádiz copiamos lo que sigue.

Oficialmente nada se ha dicho al público ayer ni hoy sobre la marcha de los sucesos y no creemos prudente dar las noticias que circulan en la poblacion.

Ayer salieron para San Fernando cinco compañías de voluntarios de la república y tres de artilleria del ejército. Hoy marcha en direccion de Jerez el brigadier Eguia gobernador militar de la plaza con las demás fuerzas disponibles.

El capitán general del departamento con las que tiene á sus órdenes continúa ocupando el arsenal.

Ayer fueron á bordo de la goleta de guerra *Diana* ocho ó diez voluntarios de la república; pero el comandante del buque los retuvo á bordo y marchó al arsenal, donde parece que aquellos fueron puestos en libertad, habiendo regresado ya á Cádiz. La goleta ha quedado en la Carraca.

Las tropas de Jerez formaron ayer

sa. Por lo menos tal era la reputacion que tenia en la granja cuando llegaron á ella Gorgojo y Sin-Suerte.

Sin-Suerte habia llamado, como hemos dicho, la atencion del boer por su apuesta á caballo y su maravillosa destreza en todos los ejercicios corporales. Ya hemos visto que desde el primer día Van-Hopp habia experimentado un irresistible sentimiento de simpatía hacia el muchacho.

—Hijo mio.—le dijo valiéndose de una expresion muy usual entre los holandeses.—te hago jefe de ganados, y tendrás á tu cargo el departamento de los caballos medio salvajes que crío en mis vastas dehesas.

Así, pues, á los ocho días habia llegado Sin-Suerte á la misma categoria que el holandés Paddy. Este mahejo su manto el ganado vacuno, y Sin-Suerte el ganado caallar.

Desde por la mañana estaba ya

—¡Oh! respiro.—dijo Gorgojo, respirando, en efecto, de una manera ruidosa.

—Pero ¿por qué?—preguntó Sin-Suerte.

—¿Por qué?... porque Katt me adora.—dijo Gorgojo.

Sin-Suerte no pudo menos de lanzarle una mirada de incredulidad; pero el marsellés, sin cuidarse de ella, prosiguió:

—Me adora, amigo mio, y me casaré con ella.

—¿Lo crees de veras?—dijo Sin-Suerte, ingenuo hasta en su escepticismo.

—Te digo que será mi mujer, y que yo seré rico, y que tú, que tanta gana tienes de volver á Europa...

—¿Qué?—

—Te daré dinero é irás á cazarlo con Bastingueta.

—¡Magnífico!—

—Y la traerás aquí...

Sin-Suerte se echó á reir, no concediendo gran fé á las ilusiones de Gorgojo, y siguió, en compaña de

—Sí, pero mucho menos... Está siempre pensativa.

—¡Ahl!

—Por otra parte,—continuó el vanidoso marsellés,—creo que ella esperaba llegar á ser un día ú otro la esposa de ese imbécil Paddy.

—Y yo tambien lo creo.

—Se reia con él de muy buena gana y no retiraba la mano cuando aquel se la echó.

—A dónde queres ir á parar?

—A esto: ella ya no rie con Paddy y esta noche cuando ha querido tomarla la mano, Katt la ha retirado con viveza.

—A caso esté enfadada con él...

—No: lo que hay es que no le ama; y si no le ama... debe ser porque... ama á otro.

Gorgojo se detuvo al decir esto, y mirando luego á Sin-Suerte con una especie de comiseracion, añadió:

—Dime la verdad: ¿sigues amando á Bastingueta?

—Mi vida es suya.—contestó lacónicamente Sin-Suerte.

montado á caballo, con su carabina en el arzon y cubierta la espalda con una piel de búfalo para preservarla del frio y del agua, y ordinariamente no volvía á la granja hasta ya entrada la noche.

Segun las patriarcales costumbres de los boers, á nos y cria los comen á la misma mesa, ocupando los blancos la parte alta y la gente de color la parte baja. Gorgojo se sentaba pues á la mesa del boer, y su inagotable buen humor hacia reir extraordinariamente á la hermosa Katt. Es decir, así habia sucedido al principio, porque, pasados ya algunos días, Katt no se reia de tan buena gana. Hubiérase dicho que la moancilla de Sin-Suerte la habia en cierto modo contagiado.

Pero Gorgojo, cuyas pretensiones no tenian límite, se atribuía á el propio esta modificacion en el carácter de Katt y como un marsellés no ha guardado jamás un secreto para él solo, sintió una tarde la necesidad

la plaza... alteras... De la c... orren noti... esa que la... estorbar... tar. La tran... erable en... El Boletín... de los sig... de salud p... Cádiz: 1.º Se... provincial... 2.º Q... plados... racion pe... determin... no en sus... gusten de... 3.º Q... religiosa... y estable... de la pro... moral un... 4.º... mente to... gan por b... este caso... los muni... edificios... que sean... se limitan... 5.º Q... cual pasa... del 24 de... 6.º S... cédulas d... 7.º Q... oamente... rcerán... existente... 8.º L... provincia... de todos... 9.º Q... tamiento... 10.º... vincia la... sumos... 11.º... tabaco... cial se... para la c... así mism... quidaico... que se e... PROY... DE... 8.º... juzgado... la defen... rocho, y... lito, á l... cion po... Esto... periere... Artí... español... ta, And... Balear... Castilla... tremado... Puerto... congado... Los... actual... gun su... Art... nando... tableci... territo... gresos... podere... De... Art... 1.º... ferrito... 2.º... pañole... España... 3.º... tenido... 4.º... vecin... ritorio... La... re, g... á loq... Ar... jero p... por c... Ar... en lib... judic...

En la plaza del Arsenal por temor de que se alterase el orden. De la columna del general Ripoll se oyeron noticias contradictorias. Supóse que la vía férrea está cortada para evitar cualquier movimiento militar. La tranquilidad material sigue inalterable en Cádiz.

El Boletín oficial nos dio noticia ayer de los siguientes decretos del comité de salud pública de la provincia de Cádiz:

- 1.º Se declara disuelta la Diputación provincial.
- 2.º Quedan sin pensos todos los empleados que dependan de la administración provincial. Entre tanto que se determina sobre si han de continuar ó no en sus puestos, quedarán los que gusten desempeñando sus funciones.
- 3.º Queda prohibida la enseñanza religiosa en todas las escuelas públicas y establecimientos de enseñanza oficial de la provincia, sustituyéndose la de moral universal.
- 4.º Quedan abolidas inmediatamente todas las asociaciones que tengan por base el calibato. Hallándose en este caso los conventos de religiosos, los municipios, se incautarán de los edificios que estas ocupen, á menos que sean de patronatos, en cuyo caso se limitarán á disolver la asociación.
- 5.º Queda suprimida la lotería oficial pasada que sea el próximo sorteo del 24 de este mes.
- 6.º Se suprime el impuesto sobre cédulas de vecindad.
- 7.º Quedan secularizados todos los cementerios de la provincia. Desaparecerán inmediatamente las capillas existentes en los mismos.
- 8.º Los alcaldes de los pueblos de la provincia procederán á la incautación de todos los bienes del Estado.
- 9.º Quedan abolidos todos los tratamientos.
- 10.º Queda abolida en toda la provincia la contribucion de puertas y consumos.
- 11.º Se decreta el desestanco del tabaco. Por la administración provincial se darán las órdenes oportunas para la ejecución de este decreto, como así mismo de todo lo relativo á la liquidación de los establecimientos en que se espanta dicho género estanca-

do. Respecto de la fábrica se adoptará el procedimiento que se crea más conveniente á los intereses del Estado y de los operarios.

- 12.º Los edificios destinados al culto, á excepción de las parroquias y de los de propiedad particular ó patronatos, pasarán á poder de los respectivos municipios.
 - 13.º Queda abolido el uso del papel sellado.
 - 14.º Queda separada la Iglesia del Estado, suprimiéndose todo culto exterior.
 - 15.º Se procederá desde luego por los municipios á la incautación de los libros de los archivos parroquiales, que se incorporarán á los del registro civil haciéndose entrega á los jueces municipales, bajo inventario y recibo.
 - 16.º Los voluntarios de la república que se destinan al servicio y defensa de la plaza serán retribuidos con la misma cuota que los cuerpos francos. Se declara la abolición de quintas y matriculas de mar, aboliéndose el servicio obligatorio. Los soldados que lo deseen serán licenciados, cubriéndose sus bajas con voluntarios. El cuadro de oficiales continuará sin alteración prestando servicio á las órdenes del comité. Vemos también en el Boletín oficial que se ha dado orden al delegado del Banco de España para que la recaudación de contribuciones por cuenta del Tesoro, ingrese en las cajas del Comité.
- Ayer ha sido un día de gran consternación para el católico pueblo de Cádiz. Se han cerrado al culto todas las iglesias que no son de patronato, exceptuando la Catedral y las cinco parroquias, una de las cuales pertenece al barrio de extramuros. No se ha respetado siquiera la iglesia de Nuestra Señora del Carmen donde estaba el jubileo circular y se verificaba con gran solemnidad una devota novena á la Virgen Santísima, titular del templo.
- Ayer también eran expulsadas de sus conventos las atribuladas vírgenes del Señor que han tenido que refugiarse en varias casas particulares donde han sido acogidas.
- Por «Boletín oficial» extraordinario se han publicado ayer los siguientes decretos del Comité de salud pública:

- 1.º Se concede indulto á los penales por delito de contrabando de tabaco.
 - 2.º Se previene que los claustros de la Facultad de Medicina, Instituto y Escuela Normal, procedan inmediatamente á la elección de un director ó decano, un vice-director, bibliotecario y secretario interinos, entre tanto que se dá una nueva organización al cuerpo docente.
 - 3.º En la órden del día se anunciará que desde luego principiará á abonarse el haber de ocho reales diarios á cada voluntario que entre de servicio dentro ó fuera de la plaza.
 - 4.º Se nombra miembros del Comité de salud pública al gobernador militar de esta plaza D. Pedro de Eguía, al general Contreras y á D. Diego Carrasco. También se nombra gobernador militar interino de Cádiz, al coronel retirado D. Guillermo Fernandez.
 - 5.º Para no perjudicar los intereses del comercio, las oficinas continúan abiertas para el despacho desde el día de ayer. No se autorizará ni realizará ningún pago sin que vaya intervenido por un individuo de la comision de Hacienda.
- Las fuerzas que antes de ayer salieron para San Fernando eran dos compañías del segundo batallón de voluntarios, dos del tercero, dos de artillería del ejército y cuatro piezas de montaña.
- De Jerez han llegado ayer algunos voluntarios de los que simpatizan con el movimiento iniciado en Cádiz. Asegúrase que la tropa los ha desarmado y que al amparo de ella se ha constituido un nuevo ayuntamiento que cuenta con el apoyo de una parte de la población que ha tomado las armas.
- En el Puerto de Santa María el municipio tiene una actitud neutral; pero se oponen también á todo movimiento revolucionario dentro de la localidad y lo sostiene en su propósito la mayoría del vecindario.
- En los periódicos de Málaga de ayer encontramos las noticias siguientes:
- Ayer se reunieron en el salón de la diputación los jefes y oficiales de la milicia en union del Ayuntamiento y presididos por el señor gobernador civil con objeto de tratar asuntos vitales de órden público.

—A las tres de la madrugada de ayer se oyeron varios disparos de fusil en las afueras de esta población: los comentarios se sucedían, atribuyéndose cada cual el hecho á causas más ó menos verosímiles; hé aquí sin embargo la versión que tiene mas fundamentos de verdad.

Parece que yendo de patrulla por las alturas de Guadalupe la compañía que manda el señor Nillo encontró un grupo de hombres á quienes pidió el «quién vive», siendo contestados con una descarga á la que siguió otra de la patrulla.

El hecho tuvo por resultado la muerte de un capitán de voluntarios, de los que tomaron parte en la última insurrección y que eran los que componían el grupo.

No conocemos más detalles.

—Ayer corrió muy válida la noticia de que las fragatas «Almansa» y «Victoria» habían llegado á Almería con el general Contreras á bordo de una de ellas; que este intimó á la población para que en un plazo breve se adhiriera al movimiento separatista del cantón murciano, y que cualquiera que fuese el resultado se dirigirían desde luego á este puerto. Acaso obedeciendo á los temores que la alarmante noticia produjo, se llevó á cabo la reunión de que hablamos mas arriba.

—Parece que han vuelto á pedirse á los pueblos y partidos rurales refuerzos de voluntarios para el caso, no seguro todavía de que vengan á Málaga las fragatas «Almansa» y «Victoria».

También se dice que ayer tarde fueron convocados á una reunión los jefes y oficiales de artillería retirados ó de reemplazo para saber los servicios que pueden prestar en el caso de una defensa de Málaga.

Y se ha pasado aviso á la guardia civil de Vélez para que esté pronta á venir caso necesario.

—Se esperan en la mañana de hoy todos los buques de guerra extranjeros que ayer se encontraban anclados en Gibraltar.

—En la reunión verificada anoche por el comercio en el consulado, se acordó unánimemente prestarse á la defensa de Málaga caso de que los intereses generales sean atacados y con exclusión de toda idea política. La organización de las fuerzas y armamento quedó confiada al gobernador, bien que bajo la base de que ha de verificarse por distritos para el mejor resultado del proyecto. Una comision pasó á dar cuenta de ello á la autoridad.

—Tenemos motivos para creer que aunque la «Victoria» y la «Almansa» vengán á Málaga, no será bombardeada esta población: todos los señores cónsules están dispuestos á agotar su mediación y su influencia para que aquel acto no se verifique; así lo asegura el señor gobernador á todos añadiendo que caso de haber un desembarco están tomadas las medidas para defender toda la línea de tierra; y aquella confianza es tanto mas posible cuanto que en Almería donde anoche á las diez continuaban dichos buques, según se dice, parece que han limitado su exigencia á imponer una contribucion de cuatro millones de reales.

—Se ha mandado reconcentrar en Málaga toda la Guardia civil de la provincia.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Por un telegrama recibido anoche en Madrid se tienen noticias de San Fernando, que ha llevado á Alicante el vapor Antonio Lopez. Anteayer al mediodía había salido este de aquel puerto, y ya hacia tres días que duraba el fuego de cañon entre los insurrectos y el valiente batallón de marina, fiel al gobierno de la nación.

La fuerza leal se había replegado al arsenal, y desde allí en combinacion con algunos buques de guerra, bombardeaban á los rebeldes de San Fernando y á los batallones que habían llegado de Cádiz para combatirlos, á las órdenes del mismo Salvachua.

Los cantonales habían montado una batería en el punto de Suro, y desde este punto contestaban á los buques que hacían fuego sobre San Fernando. A la salida del Antonio Lopez ninguno de estos había sufrido avería.

Noticias oficiales, de última hora, dan como cierta una salida de los defensores del arsenal, habiendo causado un descalabro á las fuerzas de Salvachua.

Ultima hora.

Anoche se ha publicado á última hora un «Boletín extraordinario» en el que se anuncia que «las tropas al mando del capitán general de Andalucía han entrado en Sevilla en medio de los aplausos de la multitud, saludadas por repiques de campanas y por otras muestras de general satisfacción.»

Imprenta del BIARIO DE CÁDIZ.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

8.º El derecho á ser jurado y á ser juzgado por los jurados; el derecho á la defensa libérrima en juicio; el derecho, en caso de caer en culpa ó delito, á la correccion y á la purificación por medio de la pena.

Estos derechos son anteriores y superiores á toda legislación positiva.

TITULO I.

De la nacion española.

Artículo 1.º Componen la nacion española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragon, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Estremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Los Estados podrán conservar las actuales provincias ó modificarlas según sus necesidades territoriales.

Art. 2.º Las islas Filipinas, de Fernando Póo, Annobon, Corisco, y los establecimientos de Africa, componen territorios que, á medida de sus progresos, se elevarán á Estados por los poderes públicos.

TITULO II.

De los españoles y sus derechos.

Art. 3.º Son españoles:

- 1.º Todas las personas nacidas en territorio español.
- 2.º Los hijos de padre ó madre españoles aunque hayan nacido fuera de España.
- 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.
- 4.º Los que sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo del territorio español.

La calidad de español se adquiere, se conserva y se pierde con arreglo á lo que determinen las leyes.

Art. 4.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 5.º Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro ho-

ras siguientes al acto de la detencion. Toda detencion se dejará sin efecto ó elevará á prision dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 6.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente. El auto por el cual se haya dictado el mandamiento, se ratificará ó repondrá oido el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prision.

Art. 7.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundacion ú otro peligro análogo ó de agresion procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que necesite socorro, ó para ocupar militarmente el edificio cuando lo exija la defensa del órden público. Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, y el registro de sus papeles ó efectos, solo podrá decretarse por juez competente. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente hallado *infraganti* y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiare en su domicilio podrán estos penetrar en él solo para el acto de la aprehension. Si se refugiare en domicilio ajeno, precederá requerimiento al dueño de este.

Art. 8.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 9.º En ningun caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica.

Pero en virtud de auto de juez competente, podrán detenerse una y otra correspondencia, y tambien abrirse en presencia del procesado la que se le dirija por el correo.

Art. 10. Todo auto de prision, de registro de morada, ó de detencion de la correspondencia escrita y telegráfica, será motivado.

Quando el auto carezca de este requisito, ó cuando los motivos en que se haya fundado se declaren en juicio ilegítimos ó notoriamente insuficientes, la persona que hubiera sido presa, ó cuya prision no se hubiese ratificado dentro del plazo señalado en el art. 5.º, ó cuyo domicilio hubiese sido allanado, ó cuya correspondencia hubiese sido detenida, tendrá derecho á reclamar del juez que haya dictado el auto una indemnizacion proporcionada al daño causado, pero nunca inferior á 500 pesetas.

Los agentes de la autoridad pública estarán asimismo sujetos á la indemnizacion que regule el juez, cuando reciban en prision á cualquiera persona sin mandamiento en que se inserte el auto motivado, ó cuando la retengan sin que dicho auto haya sido ratificado dentro del término legal.

Art. 11. La autoridad gubernativa que infrinja lo prescrito en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, incurrirá, según los casos, en delito de detencion arbitraria ó de allanamiento de morada, y quedará además sujeta á la indemnizacion prescrita en el párrafo segundo del artículo anterior.

Art. 12. Tendrá asimismo derecho á indemnizacion, regulada por el juez, todo detenido que dentro del término señalado en el art. 5.º no haya sido entregado á la autoridad judicial.

Si el juez, dentro del término prescrito en dicho artículo, no elevare á prision la detencion, estará obligado para con el detenido á la indemnizacion que establece el art. 10.

Art. 13. Ningun español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal á quien, en virtud de leyes anteriores al delito compete el conocimiento, y en la forma que estas prescriban.

No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningun delito.

Art. 14. Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó

fuera de los casos previstos en esta Constitucion, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier Español.

La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso, así como las penas en que haya de incurrir el que ordenare, ejecutare ó hiciere ejecutar la detencion ó prision ilegal.

Art. 15. Nadie podrá ser privado temporal ó perpétuamente de sus bienes y derechos, ni turbarlo en la posesion de ellos sino en virtud de auto ó sentencia judicial.

Los funcionarios públicos que, bajo cualquier pretexto, infrinjan esta prescripcion, serán personalmente responsables del daño causado.

Quedan exceptuados de ella los casos de incendio é inundacion ú otros urgentes análogos, en que por la ocupacion se haya de escusar un peligro al propietario ó poseedor, ó evitar ó atenuar el mal que se temiere ó hubiere sobrevenido.

Art. 16. Nadie podrá ser espropiado de sus bienes sino por causa de utilidad comun y en virtud de mandamiento judicial, que no se ejecutará sin previa indemnizacion, regulada por el juez con intervencion del interesado.

Art. 17. Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exaccion ilegal.

Art. 18. Ningun español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles, podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones.

Art. 19. Tampoco podrá ser privado ningun español:

Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.

Del derecho de reunirse y asociarse pacíficamente para todos los fines

de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública.

Del derecho de dirigir peticiones individual ó colectivamente á las Cortes y las demás autoridades de la república.

Art. 20. El derecho de peticion no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relacion con este.

Art. 21. No se establecerá, ni por las leyes, ni por las autoridades, disposicion alguna preventiva que se refiera al ejercicio de los derechos definidos en este título.

Tampoco podrán establecerse la censura, el depósito, ni el editor responsable para los periódicos.

Art. 22. Los delitos que se cometan con ocasion del ejercicio de los derechos expresados en este título, serán penados por los tribunales, con arreglo á las leyes comunes y deberán ser denunciados por las autoridades gubernativas, sin perjuicio de que los procesen de oficio ó en virtud de la accion pública ó fiscal.

Art. 23. Las autoridades municipales pueden prohibir los espectáculos que ofendan al decoro, á las costumbres y á la decencia pública.

Art. 24. Las reuniones al aire libre y las manifestaciones serán de día y nunca han de obstruir la vía pública, ni celebrarse alrededor de los ayuntamientos, Cortes del Estado ó Cortes de la federacion.

Art. 25. Nadie impedirá, suspenderá ni disolverá ninguna asociación cuyos estatutos sean conocidos oficialmente y cuyos individuos no contraigan obligaciones clandestinas.

Art. 26. Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instruccion ó de educacion, sin previa licencia, salva la inspeccion de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad.

(Se continuará.)

Comision principal de Propiedades y derechos del estado de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 6 de Septiembre de 1873, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano Don José María Chaparro...

Bienes de Corporaciones Civiles.—Beneficencia. Partido de Córdoba.—Córdoba.

Finca urbana. Mayor cuantía. Número 725 de inventario. Una casa situada en esta capital, calle del Romero núm. 16 moderno...

Número 725 de inventario. Una casa situada en esta capital, calle del Romero núm. 16 moderno, procedente del patronato fundado por D. Lope Gutierrez de los Rios...

Bienes de Corporaciones Civiles.—Beneficencia. Partido de Córdoba.—Córdoba.

Finca urbana. Menor cuantía. Número 719 de inventario. Una casa en esta ciudad, calle de Lineros núm. 43 moderno...

Núm. 719 de inventario. Una casa en esta ciudad, calle de Lineros núm. 43 moderno, procedente del patronato fundado por D. Lope Gutierrez de los Rios...

Núm. 726 de inventario. Una casa situada en esta capital, calle de Quero núm. 17 moderno, de la anterior procedencia su fachada mira al Norte y linda por la derecha saliendo con casa núm. 15 de D. Juan José Barrios...

Núm. 727 de inventario. Una casa situada en esta capital, Carrera del Puente núm. 15 moderno, de la anterior procedencia su fachada mira al Norte y linda por la derecha saliendo con casa núm. 13 de D. Antonio A. Irujo...

Núm. 729 de inventario. Una casa situada en esta capital, calle de S. Roque o Jesús Crucificado núm. 4 moderno de la anterior procedencia su fachada mira al Levante y linda por la derecha saliendo con casa núm. 6 de D. Feliciano Gimenez...

Nota. Las cuatro fincas que anteceden han sido tasadas por el maestro de obras D. Rafael de Luque y Fuentes.

Partido de Hinojosa.—Hinojosa.

Núm. 748 de inventario. Una casa solar situada en la villa de Hinojosa, calle de Santa Ana núm. 6 moderno, procedente de la Caridad de espesada villa...

Bienes de corporaciones civiles.—Propios. Partido de Hinojosa.—Hinojosa.

Finca rústica. Núm. 3487 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Pedro Perea...

Núm. 3487 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Pedro Perea, situado a la entrada de los Hogarzales...

Núm. 3488 de inventario. El arbolado existente en 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Juan Muñoz, haza segunda contra el ruedo de la anterior procedencia...

Núm. 3489 de inventario. El arbolado existente en la tercera suerte de tierra contra el ruedo de la propiedad esta de Pablo Romero y Pablo Gomez...

Se concluyó.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por su eficacia, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida...

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedios que purifiquen el cuerpo a este maravilloso Unguento el cual introduciéndose en la sangre...

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos remedios en las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Compañía de Pildoras Holloway, 553 Oxford Street, Londres.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en los costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo...

ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba. Este nuevo específico, indispensable a las familias, se vende a 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba»...

2. SALUD A TODOS devuelta sin dolo por la deliciosa harina de sato REVALENTA de Barry de Londres...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...

REVALENTA de Barry. Desde aquel momento en que se encuentra una mujer, aquejada por el parecer de todos los facultativos...